



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006665

CHILLAN VIEJO, 22 – Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 22 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 4732/01.08.2012, 4770/03.08.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

- * Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 27/11/2012, en jornada de 8:00 a 10:00 hrs..
- * Sra. **SARA SOTELO MERINO**, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 horas de permiso por devolución de tiempo el día 26/11/2012, en jornada de 08:00 a 13:00 horas.
- * Srta. **ANDREA SAN MARTIN SANDOVAL**, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 2 días de Permiso Administrativo por los días 4 y 5/12/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/lcc.

Distribución:

- **Secretaría Municipal** - Departamento salud



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)